



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **8158**

BUENOS AIRES, **20 DIC 2010**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-21549-10-0 del Registro de la  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la  
designación de la nueva Directora Técnica de la firma BIOPROTECE S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa  
aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos  
Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Límitese la inscripción del Farmacéutico Señor ROBERTO CILLIS,  
Matrícula Nacional Nro.12330, como Director Técnico de la firma BIOPROTECE S.A., con  
domicilio en la calle Vicente López Nro.4334, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, a

5.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **8158**

partir del 05 de Noviembre de 2010.

ARTICULO 2º- Inscribase a la Farmacéutica Señora DANIELA EMILCE IACONIS, Matrícula Nacional Nro.12735, como Directora Técnica de la firma BIOPROTECE S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 05 de Noviembre de 2010.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

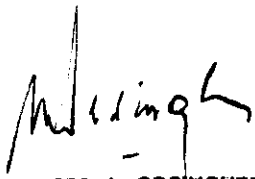
EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-21549-10-0

DISPOSICION Nro.

hf

*Ume*

**8158**

  
DR. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.